



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2930

ZAPALLAR,

VISTOS: 30 DIC. 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 09 de DICIEMBRE de 2021 presentado por doña **CLAUDIA FIGUEROA FIGUEROA** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° RECONOCESE CARGA FAMILIAR de la funcionaria que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre : CLAUDIA FIGUEROA FIGUEROA
Rut :
Cargo : ADMINISTRATIVO

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : ANDREA RAMIREZ FIGUEROA
Rut :
Relación De Parentesco : Hija
Fecha De Nacimiento : 27-02-2002

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 09-12-2021
Hasta : 31-12-2021

2° PAGUESE asignación familiar, si procediere.



ZAPALLAR

I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : ISIDORA RAMIREZ FIGUEROA
Rut :
Relación De Parentesco : Hija
Fecha De Nacimiento : 29-04-2003

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 09-12-2021
Hasta : 31-12-2021

2° **PAGUESE** asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Dame

Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
ALCALDESA(s)

Distribución:-

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
- 2.- Oficina de Bienestar
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal. –
POD/C.T.L /SEC / RRHH/ mpl

